




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 18 de noviembre de 2020
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de diciembre de 2021 Acta de sesión 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2020**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de 2020, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Silvia Ivette Grappin Navarro maestra consejera titular; Ana Silvia Martínez Sánchez, consejera técnica titular, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del presente año; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista:**

**Asuntos Académicos:**

- Aval para realizar el trámite de apoyo económico para pago de inscripción como ponentes en el 2° Congreso Latinoamericano de Investigación de Educación y Pedagogía .RELEP 2020

**Asuntos Estudiantiles**

- Bajas extemporáneas periodo escolar septiembre 2020 febrero 2021
- Bajas extemporáneas de experiencias educativas periodo escolar septiembre 2020 febrero 2021
- Asignación de asesor externo

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro, se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. Las académicas: Silvia Ivette Grappin Navarro, Laura Terán Delgado, Yadira Rivera Ortiz y Gabriela Jenifer Hernández Hernández, requieren del aval para realizar el trámite de apoyo económico para su inscripción como ponentes en el 2°. Congreso Latinoamericano de



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2020**

Investigación de Educación y Pedagogía. RELEP 2020, modalidad virtual que se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre de año en curso. Este H. Consejo Técnico AVALA la solicitud de las académicas. Silvia Ivette Grappin Navarro, Laura Terán Delgado, Yadira Rivera Ortiz y Gabriela Jenifer Hernández Hernández.

**SEGUNDO.-** La Dra. Grappin Navarro regresa a la reunión. La C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** solicita la baja temporal extemporánea del periodo escolar septiembre 2020-febrero 2021. Este Colegiado AVALA la solicitud de la C. **N4-ELIMINADO 1**

**TERCERO.-** Baja extemporánea de experiencias educativas periodo Septiembre 2020-Enero 2021.- Este Colegiado procede a revisar oficios de baja de experiencias educativas:

Matrícula	Nombre	Motivo
<b>N8-ELIMINADO 1</b>	<b>N5-ELIMINADO 1</b> Proceso de Acompañamiento Educativo NRC 92821	Necesidad de tiempo para dedicarlo a la carrera Técnica de Informática y negocio familiar. <b>Solicitar constancia de estudios de la carrera técnica de Informática para la baja correspondiente.</b> Entrego documento.
<b>N6-ELIMINADO 1</b>	Mediación Pedagógica NRC 98027	La Mtra. Responsable del curso le sugirió darse de baja de la EE/Número excesivo de tareas/sobre carga del Reto Innova.
<b>N7-ELIMINADO 1</b>	Política y Legislación Educativa NRC 88983 Proceso de las Organizaciones Educativas NRC 98031 Planeación Educativa NRC 92791	Problemas de salud

Este H. Consejo Técnico AVALA las bajas de experiencias educativas requeridas por los alumnos señalados.

**CUARTO.-** La C. **N9-ELIMINADO 1** solicita notificar la autorización de la baja temporal del periodo escolar febrero-julio 2020, y en consecuencia autorizar la inscripción extemporánea al ciclo escolar agosto 2020 enero 2021, realizar el pago



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Humanidades**  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2020**

administrativo y gestionar el alta en las experiencias educativas que resulten procedentes. Este Colegiado le informa que la baja del periodo escolar de febrero-julio 2020 fue otorgada y sin causar escolaridad, esto con base a la circular DGAE/CIRCULAR/002/2020, mismo que se le hizo saber en su momento vía correo electrónico; respecto a su inscripción es improcedente dado que se está a finales del semestre en curso por lo que se sugiere realice su inscripción en el próximo semestre, con la finalidad de no verse afectada.

**QUINTO. Asesor Experiencia Recepcional.** Asesor de experiencia recepcional.- La asignación de asesor del trabajo recepcional se sustenta en el estatuto de los alumnos 2008 artículo 81 fracción VI quedando de la siguiente manera:

No.	Nombre del estudiante	Estatus	Título del trabajo	Modalidad	Titular de EE	Asesor Externo
1	N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 100	1° Inscripción	Tecnologías en el Aprendizaje de los Estudiantes de la Facultad de Pedagogía, Xalapa.	Monografía	Dra. Martha Elba Ruiz Libreros	Dra. N. Denise Hernández y Hernández Licenciatura en Psicología Maestría en Ciencias con especialidad en Investigación Educativa Doctorado en Comunicación Lingüística y Mediación  Multilingüe.
2	N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 100	1° Inscripción	Estudio de egresados de la Licenciatura de Arqueología de la Universidad Veracruzana en el campo laboral	Tesis	Dra. Martha Elba Ruiz Libreros	Dr. Miguel Ángel Casillas Alvarado Licenciatura en Sociología Maestro en Ciencias Doctorado en Sociología



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2020**

3	N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 100 N16-ELIMINADO 3° N17-ELIMINADO 100	Por cambio de asesor 1° Inscripción	Medios de Comunicación Audiovisuales y Comportamiento Consumista	Tesis	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Dr. José Luis Suárez Domínguez
---	---	---	--	-------	----------------------------------	--------------------------------

Este Colegiado acuerda no avalar la participación de la C. N18-ELIMINADO 1 con matrícula N19-ELIMINADO 100 y N20-ELIMINADO 100 que la alumna solicitó vía oficio de cambio de modalidad en fecha de 05 octubre del año en curso.

**Asuntos Generales:**

**SEXTO.** Este Colegiado Determina que otro criterio a considerar para autorizar bajas extemporáneas de experiencia educativas será: Trabajo, estudios de otra carrera, promedio de 8.5 (ocho punto cinco), actividades académicas, deportivas, culturales en representación de la Universidad o instituciones públicas. Para ello se deberá comprobar con las evidencias que correspondan. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día 18 del presente mes, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos-----

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaria

  
**Silvia Ivette Grappin Navarro**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Silvia Martínez Sánchez**  
Consejera Técnica Titular

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 13.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .

## FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

17.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."